ÁREA INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN FORMAL e HISTÓRICA:

La última de las comunidades monásticas en llegar durante la Edad Moderna a la villa de Castellón será la de las monjas capuchinas, bajo demanda de don Enrique Rabaza de Perelló y Rocafull en 1687, obteniendo tres años después permiso para construir un cenobio intramuros, en la llamada Casa de la Jabonería, en la calle de la Illeta. Se trata del espacio que todavía ocupa el actual Convento de la Preciosísima Sangre de Capuchinas, cercado por las calles Núñez de Arce y la curva de la calle Gobernador hacia la Plaza Maria Agustina, lindando con el espacio de la antigua muralla foral de la ciudad. El diecisiete de mayo de 1693, llegaron cuatro monjas del Convento de Alzira para formar la nueva comunidad, que en pocos años se convertirá en un núcleo cultural y patrimonial de enorme relevancia en Castellón, al recibir el dieciséis de octubre de 1697 el patronazgo real de Carlos II, que se prolongarán con los Borbones, como muestran los escudos conservados con las armas de Carlos II y Felipe IV orladas del collar de la Orden del Toisón de Oro. La importancia de este patronazgo, hará que el convento se convierta en el cenobio castellonense que más donaciones y regalos reciba a lo largo de todo el siglo XVIII, llegando su colección a atesorar piezas de un altísimo nivel patrimonial, como la magnífica serie de Santos Fundadores del taller de Francisco de Zurbarán, la amplísima colección escultórica y de reliquias, o la imagen Virgen de Guadalupe con incrustaciones de nácar.

No conservamos apenas restos del convento barroco de capuchinas que ocupó el lugar, cuya construcción se inicia el 1695, cuando se contrata al maestro de obras Melchor Serrano para mejorar las casas adquiridas y adaptarlas a las necesidades de la vida conventual. A inicios del siglo XVIII, tras una visita pastoral del obispo Juan Miguélez, se ordenará la construcción de una nueva iglesia para las capuchinas, concediendo amplias indulgencias a los ciudadanos que aportaran limosnas y ayudas económicas. En 1722 se consagra el nuevo templo, celebrándose por ello en la ciudad ocho días de fiesta con corridas taurinas. Hasta finales de dicho siglo, la compra de casas y fincas aledañas será una constante, ampliando progresivamente el espacio conventual.

Tras la exclaustración y la destrucción de la Guerra Civil, el convento fue totalmente reconstruido, y solo conserva los escudos reales y la colección artística del gran patrimonio del cenobio original. Además, la comunidad de capuchinas ha sido trasladada en los primeros años de la década de los diez del siglo XXI a Barbastro, y el edificio conventual ocupado por las monjas esclavas del Sagrado Corazón.

BIBLIOGRAFÍA

"Imatges de la Mística. Patrimonio del Real Convento de Monjas Capuchinas de Castelló" (catálogo de exposición), Valencia, 2005

OLUCHA, F. "*El Convento de Monjas Capuchinas de Castellón*", Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, 1991

TRAVER TOMÁS, V. "*Antigúedades de Castellón de la Plana*" Castellón 1958

GIL SAURA,Y., "*Arquitectura Barroca en Castellón*", Diputación de Castellón, Castellón, 2004

INFORMACIÓN DEL BIEN :

LISTADO DE BRL's DE LA GENERALITAT VALENCIANA
Denominación: Convento de la Monjas Capuchinas

Categoría: Monumento int.local
Código: 12.05.040-002

TITULARIDAD
Privada-Particular

AUTORÍA
P. Villave, M. Serrano, V. Traver

DATACIÓN
S.XVII; S.XVIII
(1941-1960) reconstrucción

ENTORNO
Urbano - Centro Histórico

UBICACION GPS
UTM 752208, 4430569, 30S

DESCRIPCIÓN

ESTILO
Reconstrucción neobarroca

USO
Origen: Religioso
Actual: Religioso

TIPOLOGÍA
Edificación religiosa - Convento

REFERENCIAS DOCUMENTALES :

FUENTES

CATÁLOGO del Patrimonio Arquitectónico del PGOU de Castellón de 2012.

Plan Especial de Protección Centro Histórico (cancelado y archivado expediente autonómico 2011/0027)

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Estructura
Tipo: Muros de carga / Bóvedas
Estado: Bueno

Interiores
Estado: Bueno
Humedades: No
Revestimientos: Bueno
Materiales: Bueno

Cubierta
Tipo: Inclinada de teja
Estado: Bueno

Fachada
Estado: Bueno
Revestimiento: Bueno
Ornamentación: Bueno
Carpintería: Bueno

ELEMENTOS IMPROPIOS
Cableado

CÓDIGO **C-A-31**

DENOMINACIÓN : **Convento de las Capuchinas**

SITUACIÓN : **Calle Nuñez de Arce nº 11**

REFERENCIA CATASTRAL: 3308714YK5330N0001XR

DOCUMENTOS GRÁFICOS:

Plano de situación PGOU

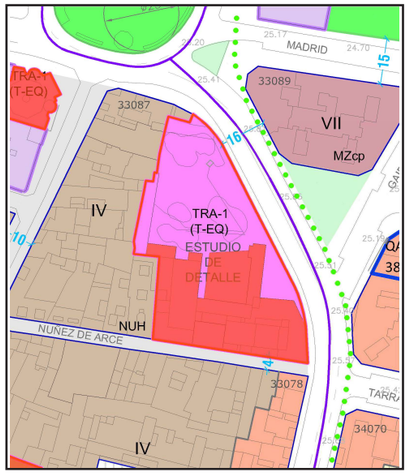

Catastral

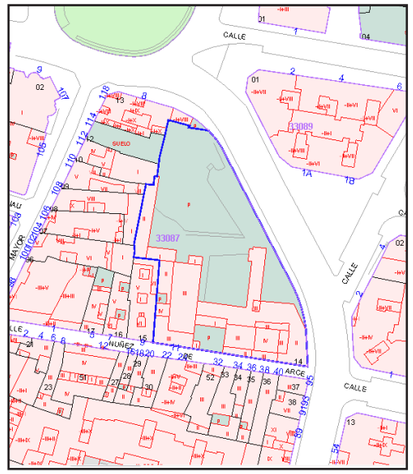

Fotografía

C-A-31

CÓDIGO

DENOMINACIÓN : **Convento de las Capuchinas**

CATALOGACIÓN : **Individualizada**

PROTECCIÓN PROPUESTA :

CLASE Bien de Relevancia Local (Genérico)
CATEGORÍA Monumento de interés local
NIVEL Protección general: **Parcial**

ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Al encontrarse incluida en ámbito de protección del Nucleo Histórico Tradicional se considera innecesaria la delimitación de un entorno propio.

NORMATIVA URBANÍSTICA :

NORMATIVA SECTORIAL

-Ley 4/1998, de 11 de junio, del PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO (LPCV) y sus modificaciones Ley 7/2004 de 19 de octubre y Ley 5/2007 de 9 de febrero.

-Decreto 62/2011 de 20 de mayo, que regula el Procedimiento de Declaración y Régimen de Protección de los Bienes de Relevancia Local.

-LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

NORMATIVA DEL PLAN DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sección II - Parte con eficacia normativa del presente Catálogo.

COMPONENTES PRINCIPALES:

Composición de fachada, pórticos, primera crujía desde Nuñez de Arce y la Iglesia integramente, así como los restos de la edificación anterior a su demolición y reconstrucción.

Nº	Identificación	Valoración	Carácter	Estado
1	Edificio	(a conservar)	Material	Bueno
2	Cableado	(impropio)	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS :

Se mantendrá la primera crujía desde Nuñez de Arce y la Iglesia integramente, así como los restos de la edificación anterior a su demolición y reconstrucción que se hayan integrado con lo nuevo, que no podrán derribarse ni sustituirse. Cuando sea necesaria la sustitución de elementos deteriorados (carpintería, rejería, elementos decorativos ...) se mantendrá en los nuevos el mismo o similar material y diseño que en su estado original. El resto del edificio se atendrá a la normativa de la zona.

Nº	Componente	Actuación	Importancia	Urgencia
1	Edificio	Mantenimiento	Media	No urgente
2	Cableado	Acondicionamiento	Media	No urgente

OBSERVACIONES :

DOCUMENTOS GRÁFICOS :